Section)

CONCON. 2 0 FEB 2019

DECRETO REGISTRADO Nº _____ 4 7 3

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº1600 del 2008, modificada por la resolución Nº18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Compensación Horaria Departamento de Administrativo de Educación Municipal.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Compensación Horaria a el funcionario, correspondiente al mes de Febrero 2019, según el siguiente detalle:

Departamento de Administrativo de Educación Municipal					
Nº	NOMBRE	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1.	Guillermo Biadayoli Espinoza		1	05/02/19	05/02/19
2.	Guillermo Biadayoli Espinoza	6	1	27/02/19	27/02/19

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY CRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/bhg.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALÇALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado

Revisado